

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPANIA C&R SOLUCIONES
EMPRESARIALES S.A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo # 321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de C&R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A., al 31 de diciembre del 2016, debo manifestar lo siguiente:

1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a sus estatutos y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El libro de Actas de Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia de los libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

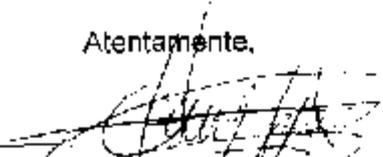
2. El Control Interno de la Compañía durante el año 2016, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2016 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad de aceptación general y a las disposiciones legales vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Dejo constancia del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo con lo anteriormente anotado, puedo decir que el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


Econ. Danny Ayerbe E.
C.I. No. 091775898-9
COMISARIO.